

2 NOV. 1953



38488

38488

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de THORWALD GEORG GUNNAR THOWEMAN, de nacionalidad sueca, residente en Thulegatan 22, Estocolmo, Suecia, por:

"UN SOPORTE PARA DISCOS FONOGRAFICOS".

El presente invento se refiere a soportes para discos fonográficos en los cuales estos últimos están destinados a ser mantenidos en una relación de cara contra cara sin espaciadores intermedios entre los discos individuales.

5

Una cuidadosa investigación de los requisitos para obtener un soporte de discos que sea satisfactoria bajo todos los aspectos ha demostrado ser el que los discos se mantengan de modo que queden planos, incluso si

38488



quedan expuestos a temperaturas y humedad variables. Por consiguiente, se crea un dispositivo que efectúa una compresión de los discos entre un par de superficies de apoyo que, en vista del hecho de que también dichos discos, que se apoyan
5 contra dichas superficies, deben quedar protegidos contra el alabeo, debe extenderse esencialmente sobre toda la superficie del disco. Por lo menos una de dichas superficies de respaldo debe ser movable contra la otra y desde la otra a lo largo de toda la longitud del soporte, de modo que permita
10 mantener un número arbitrario de discos en el soporte, y a fin de hacer que dicho número de discos se mantengan apretados entre sí cuando están almacenados, la superficie de respaldo móvil debe prestarse por sí misma a ser oprimida contra los discos y a permitir también la aplicación
15 de bloqueo en posiciones arbitrarias de desplazamiento a lo largo de toda la longitud del soporte y también a permitir que sea zafada de la posición bloqueada. Además, es deseable que los discos, cuando se usan, puedan encontrarse y sacarse fácilmente, por cuya razón los discos, en tal caso,
20 deben tomar una posición oblicua entre las superficies de respaldo que permita examinarlos.

Si, al examinar los discos, se desea de nuevo oprimirlos entre sí, dichos discos ocupan posiciones más o menos inclinadas y como quiera que en todos los casos es
25 necesario cuidar de que el disco situado más cerca de dicha superficie de respaldo móvil, en el momento de aproximación primario, no quede expuesto a cargas localizadas esencial-

38488

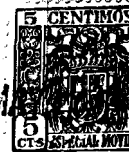


mente, al menos dicha superficie de respaldo individual debe poder moverse individualmente y/o acomodarse elásticamente a la superficie de dicho disco dentro de ciertos límites, dicha superficie de respaldo individualmente móvil es también importante en cierta medida si se desea el bloqueo automático de dicha superficie en posiciones arbitrarias.

El soporte de discos de acuerdo con el presente invento, por consiguiente, se caracteriza por la combinación de dos superficie verticales de respaldo que cubren en esencia toda la superficie de los discos y entre las cuales está destinado a ser mantenido un número arbitrario de discos muy juntos, oprimidos entre sí en una posición vertical cuando están almacenados, siendo al menos una de dichas superficies de respaldo, dentro de ciertos límites, individualmente movable, y estando soportada por una deslizadera que es desplazable sin restricciones y bloqueable en posiciones arbitrarias de desplazamiento en relación con una guía que se extiende a lo largo de toda la longitud del soporte, de modo que permita que dicha superficie de respaldo se acomode a la superficie del disco más próximo a ella cuando es oprimido contra él y además porque el soporte está provisto de dos soportes laterales espaciados que se extienden a lo largo de toda la longitud del soporte para sostener los discos e impedir que rueden fuera del soporte por accidente.

El invento se describirá con más detalle con referencia a varias realizaciones, diagramáticamente muestra-

38488



das en el dibujo anejo, y en relación con él se expondrán otros detalles característicos del invento.

En el dibujo:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una
5 realización de un porta-discos de acuerdo con el invento;

la figura 2 es una vista lateral rota de un detalle de la figura 1;

la figura 3 es una vista en corte, rota, de la parte de base del porta-discos de la figura 1, mostrando una parte de un disco descansando sobre ella;
10

la figura 4 es una vista lateral de una realización algo modificada del porta-discos de la figura 1, mostrando varios discos retenidos en ella;

la figura 5 es una vista en corte rota de un detalle del porta-discos de la figura 4;
15

la figura 6 es una vista en perspectiva de otra realización modificada del porta-discos de acuerdo con el invento; y

la figura 7 es una sección a través de un detalle del porta-discos de la figura 6.
20

Con referencia a las figuras 1 a 3, el número de referencia 1 designa una placa de base rectangular, que puede hacerse de madera. Fijada a una extremidad de la placa de base 1 hay un disco de respaldo 2, que posee una forma en esencia circular. El número de referencia
25 una forma en esencia circular. El número de referencia 3 designa una ranura en cola de milano en la placa 1, que se extiende a lo largo de toda la longitud de dicha placa



y sirve como guía para una deslizadera 4, que puede ser desplazada a lo largo de la ranura 3 y provista de bordes oblicuos 5, que cooperan con superficies laterales oblicuas 6 de la ranura 3.

5 Extendiéndose hacia arriba desde la deslizadera 4 hay un montante 7 en la parte superior del cual una espiga 8, que sobresale hacia el disco de respaldo fijo 2, es axialmente desplazable en un ánima correspondiente (figura 2). La espiga 8 está provista en un extremo de una cabeza en forma de bola 9, que se acomoda a un herraje correspondiente 10
10 en otra superficie de respaldo circular 11, de modo que el disco de respaldo 11 es retenido en el montante 7 pero es individualmente movable dentro de ciertos límites con respecto a él por medio de la junta universal así formada. Entre el montante 7 y el disco de respaldo 11 está dispuesto
15 un muelle de compresión 12 en torno de la espiga 8, cuyo muelle servirá para estabilizar el disco de respaldo 11 con relación al montante 7. En la figura 2, una de las posiciones oblicuas que el disco de respaldo puede ocupar en relación con el montante 7 se indica en líneas de trazos 13.
20

 En el fondo de la ranura 3 están dispuestos dos salientes paralelos 14 y 15, que se extienden en toda la longitud de la ranura 3 para servir como soportes laterales para discos, colocados entre los discos de respaldo 2 y 11, de modo que eviten que los discos rueden lateralmente fuera del soporte (véase figura 3). Tales soportes laterales, que se
25 extienden a lo largo de la placa de base, deben estar siem-

38488

28 III-6



pre presentes, aunque, evidentemente, pueden modificarse en cuanto a su diseño y, por ejemplo, acomodarse en esencia a la periferia de los discos según se ven en sección transversal o formar planos oblicuos, etc. Se prefiere entonces que
5 los bordes inferiores de los discos sean mantenidos libres de la superficie inferior de la ranura 3, de modo que los discos descansen esencialmente por completo sobre dos puntos siendo de este modo retenidos rígidamente en una posición definida.

10 Al usar el porta-discos de la figura 1 un número arbitrario de discos, sin espaciadores entre ellos, se colocan entre los discos de respaldo 2 y 11, de modo que los soportes laterales 14 y 15 definan su posición lateral y luego la deslizadera móvil 4 con el disco de respaldo 11 se
15 ajusta de tal modo que los discos puedan ser inclinados entre dichos dos discos de respaldo 2 y 11 para dar medios para que el texto de las etiquetas de los discos pueda ser visible y un disco deseado pueda sacarse del archivo. Cuando los discos no han de usarse, la deslizadera 4 es desplazada
20 hacia el disco de respaldo fijo, de modo que los discos oblicuos sean alineados sucesivamente entre los discos de respaldo 2 y 11 y oprimidos entre sí. A fin de que en esta operación de compresión se eviten las cargas localizadas perjudiciales sobre los discos y especialmente sobre el disco situado
25 más próximo al disco de respaldo 11 es importante que al menos una de las superficies de respaldo, a saber, la 11, pueda acomodarse a la superficie del disco adyacente. A fin de



mejorar todavía dicho efecto, como se ha mencionado, el disco de respaldo 11 es elástico por medio del muelle 12.

Al comprimir el disco de respaldo contra los discos fonográficos, el resultado será que en el primer momento, de una manera elástica, se acomoda a toda la superficie del disco, ejerciendo luego una presión relativamente distribuida de modo uniforme sobre él, siendo los discos subsiguiente de la fila alineados contra el soporte fijo 2. Se ha visto también que esta posibilidad de movimiento individual del disco de respaldo ofrece ventajas adicionales con respecto al bloqueado de la deslizadera 4. El hecho de que el montante 7 en relación con los bordes de guía 5 de la deslizadera dé una palanca considerable a la espiga 8, donde está actuando la fuerza de presión resultante, causará un momento de basculación de modo que la deslizadera, particularmente si es relativamente estrecha, es acuñada de un modo automático firmemente a las superficies 6. Al almacenar los discos bastará oprimir la deslizadera y el disco de respaldo contra los discos fonográficos con una presión adecuada, después de lo cual la deslizadera puede soltarse y entonces retiene los discos en un agarre de bloqueo automático. La aplicación de bloqueo se zafará oprimiendo simplemente la extremidad superior del montante 7 contra los discos simultáneamente cuando la deslizadera es llevada hacia fuera.

Alternativamente, la deslizadera 4 en su posición arbitraria ajustada puede fijarse por fiadores adecua-



dos de acción forzosa, de los cuales las figuras 4 y 5 muestran un ejemplo. La deslizadera está entonces provista de una prolongación 16 que se extiende hacia atrás, que de acuerdo con la figura 5 tiene dos ánimas concéntricas 17 y 18.

5 El ánima 18 sirve como guía para una espiga fiadora 19, que por medio de un muelle de expansión 22 que actúa entre un saliente 20 del ánima 17 y un collar 21 de la espiga es empujado normalmente con su extremidad 23 contra el fondo de la ranura 3 en una aplicación de fricción adecuada con ella. En

10 la extremidad superior de la espiga 19 está montada articuladamente una palanca 24 en forma de cuña, estando soportada a pivotamiento dicha palanca en una ménsula 25, fijada en el saliente 16. Al deprimir la cuña 24 la deslizadera con el disco de respaldo 11 puede desplazarse sin restricciones.

15 Cuando la cuña se deja la deslizadera será fijada de nuevo. Evidentemente, también un tornillo común podría emplearse para fijar la deslizadera.

El invento puede aplicarse de varios modos y a fin de aclarar esto se hará referencia ahora a una realización

20 adicional mostrada en las figuras 6 y 7. Este portadiscos está construido en principio en la misma forma que el antes descrito, pero difiere de él en ciertos detalles. La placa de base 26 en este caso está provista de dos extremos laterales 27 y 28 que tienen empuñaduras arqueadas 37. En-

25 colados a la placa de base hay dos salientes paralelos, espaciados, inclinados o cóncavos 29 y 30, que sirven para impedir que los discos rueden hacia fuera. Fijado a un extremo

27 hay un disco de respaldo 38.

En lugar de disponer la deslizadera y la guía en el fondo del porta-discos dichos accesorios se colocan a un lado del porta-discos. La guía consiste en este caso en una varilla 31 fijada entre los extremos 27 y 28. La deslizadera consiste en este caso en un manguito 32 desplazable libremente sobre la varilla 31. El manguito 32 lleva un brazo 33 indicado en líneas de trazos que está oculto dentro del disco de respaldo 34 (véase figura 7).

Como será evidente por la figura 7, el manguito está rebajado por dentro y da dos superficies de deslizamiento estrechas 35 y 36 que presentan cierta holgura con relación a la varilla 31 de modo que el manguito puede ser inclinado a aplicación de bloqueo.

A fin de, similarmente a la figura 1, hacer que el disco de respaldo pueda acomodarse, el brazo 33 se hace elástico. Será ventajoso entonces que el brazo 33 esté algo inclinado, por ejemplo, de modo que el ángulo 4 de la figura 7 sea de unos 85°, a fin de que antes de que comience la presión real del disco de respaldo 34, dicho disco ceda mientras se acomoda al disco fonográfico más próximo, después de lo cual se aplica la presión final. Cuando la deslizadera se aproxima a los discos se inclinará por la holgura entre las superficies 35 y 36 y la varilla 31 de modo que da una aplicación de fricción de bloqueo automático. Dicha aplicación de bloqueo ha demostrado ser extraordinariamente segura y no requiere tornillo fijador adicional en

38488

28



el manguito 32.

Aunque el dibujo muestra solamente soportes en los cuales meramente una de las superficies de respaldo puede hacerse acomodar a los discos, evidentemente, ambos discos de respaldo pueden disponerse de ese modo. Además, no es necesario dar a los discos forma redonda, ya que cualquier otra forma puede aplicarse en cuanto cubra en esencia toda la superficie de los discos fonográficos. Si se desea, las superficies eficaces de los discos de respaldo pueden guardarse con un material blando, tal como fieltro, caucho esponjoso o similar.

El invento no se limita a las realizaciones mostradas y descritas, sino que puede variarse en diversos aspectos dentro de los límites de la idea inventiva básica.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en SUECIA, el 5 de Mayo de 1952, bajo el Número 4071/52, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.



38488

--- N O T A ---

Los puntos que como característica de novedad, se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, son los siguientes:

- 5 - 1º. Un soporte para discos fonográficos, caracterizado por la combinación de dos discos de apoyo verticales (34, 38 figura 6) que cubren la superficie de los discos y entre los cuales está destinado a ser mantenido un número arbitrario de discos muy juntos, oprimidos entre sí
- 10 en posición vertical cuando están guardados, siendo por lo menos uno de los discos de apoyo (34) movable individualmente dentro de ciertos límites y estando soportado por una corredera (32) que puede desplazarse sin restricción y bloquearse en posiciones arbitrarias de desplazamiento en relación con
- 15 una guía (31) que se extiende en toda la longitud del soporte, de modo que se permita a dicho disco de apoyo (34) acomodar la superficie del disco situado más próximo cuando es opri-

38488



mido contra él, y, además, por que el soporte está provisto de dos apoyos laterales (29, 30) espaciados que se extienden a lo largo de todo el soporte para sostener los discos e impedir que rueden por descuido fuera del soporte.

5 2º. Un soporte para discos según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que el disco de apoyo (34) es soportado por un brazo (33) fijado a la corredera (32) y que es por lo menos parcialmente elástico.

10 3º. Un soporte para discos según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado por que la corredera (32) está formada de tal modo con relación a la guía (31) que se bloquea automáticamente bajo la acción de una presión dirigida hacia arriba sobre el disco de apoyo soportado (34).

15 4º. Un soporte para discos según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado por que las superficies de los discos de apoyo (34, 38), que se miran entre sí, están provistas de una guarnición suave, de modo que queden protegidos los discos que se apoyan sobre ella.

20 5º. Un soporte para discos fonográficos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

25 Esta Memoria consta de doce hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid

10 JUL 1954

P. A.

Alfredo de Elzola

38488

28

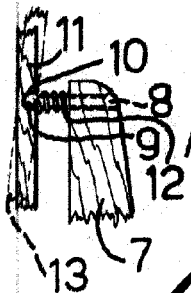


FIG. 2



FIG. 5

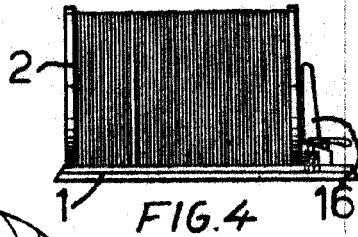


FIG. 4

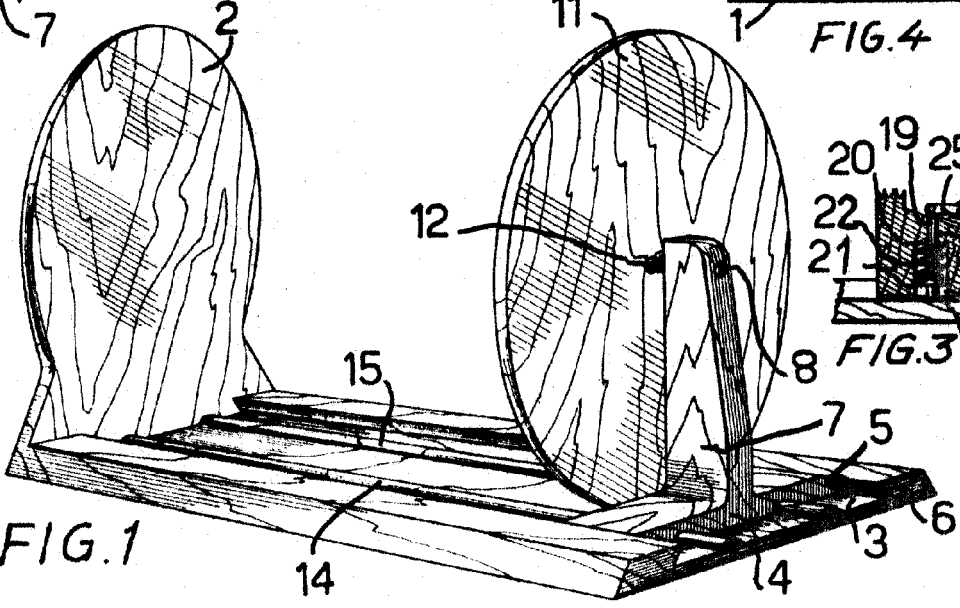


FIG. 1

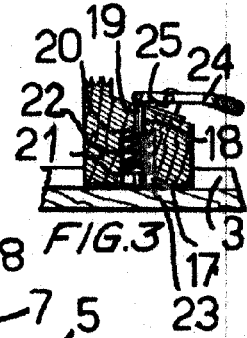


FIG. 3

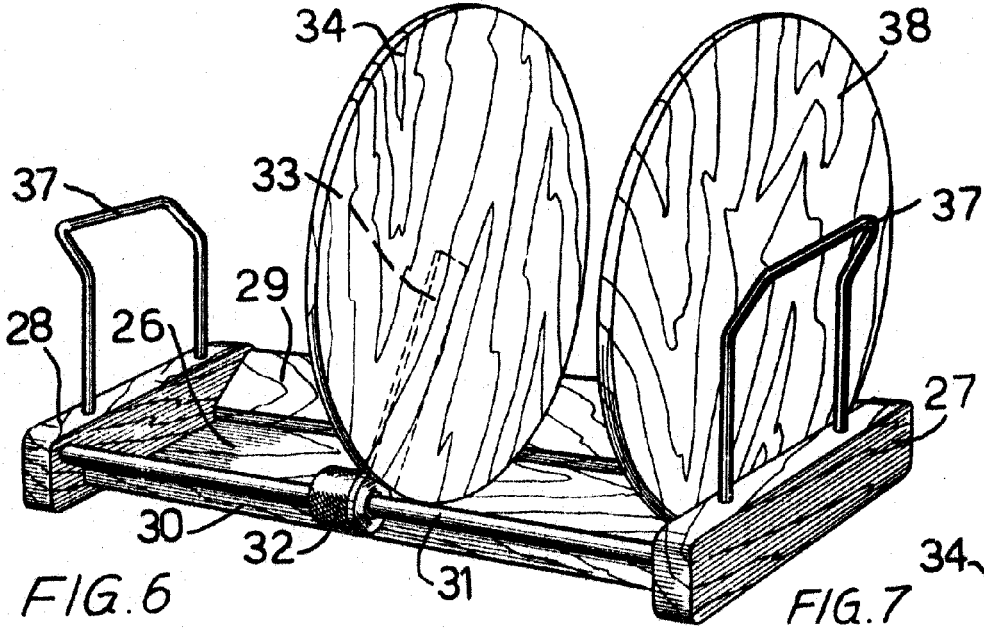


FIG. 6

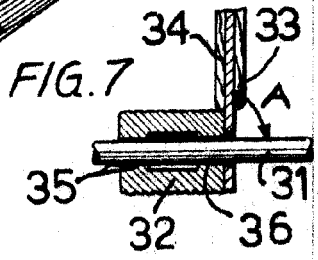


FIG. 7

Alberto de Elzaburu
Por Deseo